

**POLÍTICA DE IGUALDAD DE TRATO Y NO
DISCRIMINACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
DIVERSIDAD Y ERRADICACIÓN DE LA
DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI DE
TENTAMUS LAB. S.L.U.**

1. Introducción

La presente Política de Igualdad de Trato y No Discriminación tiene como objetivo establecer un marco claro de actuación para la creación de un entorno inclusivo y respetuoso con la diversidad, promoviendo la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, independientemente de su orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales. Esta política es un compromiso de la organización para erradicar cualquier forma de discriminación basada en estos aspectos, favoreciendo la integración de las personas LGTBI y avanzando hacia la construcción de una sociedad más igualitaria y libre de prejuicios.

2. Principios Generales

La política se basa en los siguientes principios fundamentales:

- **Igualdad de Derechos:** Todas las personas tienen los mismos derechos, sin distinción alguna por su orientación sexual, identidad o expresión de género, ni por sus características sexuales.
- **No Discriminación:** Se garantizará la plena inclusión de las personas LGTBI, promoviendo un entorno libre de discriminación directa o indirecta por motivos de orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales.
- **Diversidad e Inclusión:** Se fomentará un contexto que valore y celebre la diversidad, creando un espacio seguro y respetuoso para todas las personas, sin importar su orientación sexual, identidad de género o expresión de género.
- **Visibilidad y Representación:** Se trabajará para garantizar la visibilidad y representación adecuada de las personas LGTBI en todas las áreas de la organización, promoviendo su participación activa en procesos de toma de decisiones y liderazgos.

3. Ámbito de Aplicación

Esta política es de aplicación a todas las personas que interactúan con la organización, incluidos los empleados, empleadas, estudiantes, proveedores, clientes, y cualquier otra persona que participe en actividades organizativas.

4. Compromisos Específicos

- **4.1. Protección frente a la discriminación:** Se adoptarán medidas para prevenir y eliminar cualquier acto de discriminación, acoso o violencia contra personas LGTBI en todos los ámbitos organizacionales. Las quejas serán tratadas de manera confidencial y sin represalias.
- **4.2. Sensibilización y Formación:** Se llevará a cabo un programa continuo de sensibilización y formación sobre diversidad, igualdad y no discriminación, con el fin de crear conciencia y promover el respeto por las personas LGTBI en todos los niveles de la organización.
- **4.3. Lenguaje inclusivo:** Se promoverá el uso de un lenguaje respetuoso e inclusivo en todos los documentos, comunicaciones y acciones, de modo que se visibilicen y respeten las diversas orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género.
- **4.4. Políticas de acceso y promoción:** En los procesos de selección y promoción profesional se velará por la igualdad de oportunidades, asegurando que la orientación sexual, identidad de género o características sexuales no constituyan un factor de discriminación.
- **4.5. Apoyo a la transición de género:** En el caso de que una persona decida emprender una transición de género, la organización garantizará el derecho de esa persona a hacerlo en un entorno seguro, respetuoso y sin estigmatización, proporcionando las facilidades necesarias para su integración.
- **4.6. Respetar la identidad de género y expresión de género:** Se garantizará que todas las personas tengan la posibilidad de ser reconocidas y tratadas conforme a su identidad de género elegida y expresión de género, respetando su nombre y pronombres preferidos.

5. Procedimiento de Quejas y Denuncias

- **5.1. Mecanismos de denuncia:** La organización establecerá canales claros y accesibles para que las personas puedan denunciar actos de discriminación, acoso o cualquier otra forma de violencia, con total confidencialidad y sin miedo a represalias.
- **5.2. Investigación y sanciones:** Todas las denuncias serán investigadas de forma rigurosa y profesional. De comprobarse la existencia de discriminación o acoso, se adoptarán las medidas disciplinarias correspondientes según el protocolo interno, sin perjuicio de las acciones legales que puedan proceder.

- **5.3. Acompañamiento y apoyo:** Las personas afectadas por situaciones de discriminación tendrán acceso a un sistema de apoyo, que podrá incluir asesoramiento psicológico, legal y acompañamiento en el proceso de denuncia.

6. Promoción de la Visibilidad y Participación

- **6.1. Actividades de sensibilización:** Se organizarán campañas, charlas y actividades que promuevan el respeto y la visibilidad de las personas LGTBI en la organización, con especial énfasis en temas relacionados con la orientación sexual, identidad de género y expresión de género.
- **6.2. Participación activa:** Las personas LGTBI serán alentadas a participar activamente en los procesos de toma de decisiones y a ocupar roles de liderazgo y representación dentro de la organización.

7. Evaluación y Mejora Continua

- **7.1. Monitoreo y evaluación:** La implementación de esta política será evaluada de manera periódica, con el objetivo de medir su efectividad y la mejora de las condiciones laborales, educativas o de convivencia para las personas LGTBI.
- **7.2. Revisión:** La política será revisada de manera continua y ajustada a los avances normativos, las mejores prácticas en diversidad e inclusión, y las necesidades de las personas LGTBI en la organización.

8. Conclusión

La creación de un contexto favorable a la diversidad y la erradicación de la discriminación de las personas LGTBI es una responsabilidad compartida por todos los miembros de la organización. Esta política tiene como propósito ser un instrumento de transformación que impulse la construcción de un entorno inclusivo, diverso y respetuoso, donde todas las personas puedan desarrollarse plenamente, sin temor a sufrir ningún tipo de discriminación o exclusión.

Firma y aceptación Firma del Gerente: Juan José Ramírez Cassinello

